La República de Colombia

El

Ministerio de Educación Nacional

y

en su nombre

el

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Aprobado por la Secretaría de Educación del Meta según Resolución N° 449 de Junio 28 de 2.000

Confiere a:

Juan David Porras Sanchez

C.C 1.073.715.899 De Soacha

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber logrado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según planes y programas vigentes en el P.E.I.

INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL RECTORÍA SECCIÓN BACHILLERATO

Rector

INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL SECRETARIA SECCIÓN BACHILLERATO

Secretario

Serial 26 Folio 288 Libro 02 Acta 156

Expedido en: Villavicencio a los Un (01) días del mes de Diciembre de 2018

Escaneado con CamScanner

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL
"Capacitando el Hombre del Mañana con Criterio Social"
Aprobado por la Secretaria de Educación Departamental Según Resolución No.449 del 28 de Junio de 2000
DANE 350001006607- ICFES 088146

Acta de Grado de Bachiller

En la ciudad de Villavicencio Departamento del Meta a los Un (01) días del mes de Diciembre del 2018, se reunieron la Rectora y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último Ciclo (VI) de Educación Media, Establecimiento Educativo reconocido por la Secretaría de Educación, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO.
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

Juan David Porras Sánchez
C.C 1.073.715.899 De Soacha

Es fiel copia tomada del Acta Original N° 156 a los Un (01) días del mes de Diciembre del año 2018. La cual consta de 85 estudiantes iniciando con el nombre de OSWALDO AGUAS DE LA CRUZ y se cierra con el nombre de ANDRES FELIPE ZAPATA NEGRETE.

Firmada por DAMARIS MARIA AGUDELO CASTAÑO actuando en calidad de Rectora y ARACELY URIBE CHAVEZ Como Secretaria, a los Un (01) días del mes de Diciembre del año 2018.

El Diploma y el Acta de Grado están exentos de Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1999, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
Se expide a los Un días del mes de Diciembre de 2018.

DAMARIS MARIA AGUDELO CASTAÑO
C.C. 40.391.979 Villavicencio
Rectora.

ARACELY URIBE CHAVEZ
C.C. 40.381.759 Villavicencio
Secretaria.

Digitó: Natalia Mora Cárdenas

Escaneado con CamScanner